



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Certificación de no adeudo de predial				
DESCRIPCIÓN:				
Certificar que el contribuyente no tiene adeudo de impuesto predial.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de no adeudo de predial		VIGENCIA: Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LDS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano necesite un documento oficial que le asegure que algún inmueble está al corriente con su pago de impuesto predial		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito libre dirigido a la Tesorera Municipal solicitando la certificación de no adeudo del impuesto predial	ORIGINAL 1	COPIA (S)	Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec	
Recibo oficial de pago del impuesto predial al corriente.		1	Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec	
Identificación oficial del propietario del inmueble		1	Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec	
Orden de pago original que se le entregue por el concepto mencionado.		1	Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec	
Copia simple legible del documento con el que acredite la propiedad		1	Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec	
Carta poder con identificación oficial de ambos, cuando no se gestione a nombre propio		1	Capítulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec	
PERSONAS MORALES				
	ORIGINAL	COPIA (S)		

Escrito libre dirigido a la Tesorera Municipal solicitando la certificación de no adeudo del impuesto predial	1		Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Recibo oficial de pago del impuesto predial al corriente.		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Identificación oficial del propietario del inmueble		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Orden de pago original que se le entregue por el concepto mencionado.		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Copia simple legible del documento con el que acredite la propiedad		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Carta poder con identificación oficial de ambos, cuando no se gestione a nombre propio	1		Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Escrito libre dirigido a la Tesorera Municipal solicitando la certificación de no adeudo del impuesto predial	ORIGINAL	COPIA (S)	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Recibo oficial de pago del impuesto predial al corriente.		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Identificación oficial del propietario del inmueble		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Orden de pago original que se le entregue por el concepto mencionado.		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Copia simple legible del documento con el que acredite la propiedad		1	Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
Carta poder con identificación oficial de ambos, cuando no se gestione a nombre propio	1		Capitulo Segundo Fracción IX Del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 min	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días
VIGENCIA:	Depende del periodo de pago de su impuesto predial		
COSTO:	\$ 202.00		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas autorizadas por la tesorería municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:			


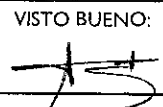


CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Únicamente se emitirá la Certificación de no adeudo de predial a los inmuebles ubicados dentro de los límites territoriales del municipio
	Para poder generar la certificación, el inmueble deberá tener el pago del impuesto predial del año vigente
	La entrega de la Certificación de No adeudo del impuesto predial se hará en 2 días hábiles después de hacer su pago correspondiente

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Subdirección de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Juana María Ernestina Chávez Vallejo			
DOMICILIO:	CALLE:	Galeana		NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:	Bo el Calvario		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	L a V de 9:00am a 6:00pm Sábados de 9:00am a 1:00pm		
LADA:	2181444	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORRED ELECTRÓNICO:
			107		atencion.tesoreria.zina@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	SE ENTREGA DE DOS DIAS HABLES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN?				
RESPUESTA:	\$202.00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



TRASLADO DE DOMINIO

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C.P. Angeles Maria del Carmen Sánchez Santana</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.P. Juana Maria Ernestina Chávez Vallejo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2018.</p>
--	--	---

